



de mil ochocientos Setenta, reunidos en sus Salas Consi-
toriales los S. S. que componen el Ayuntamiento cont. de
la misma para celebrar la Sesion extraordinaria de este
dia a la que fueron citados por papelita antedicha
expuesta al objeto, presidida por el Sr. D. Simon Polo
Alcalde cont. por Dto. S. se manifesto que el objeto
de la presente lo han de dar cuenta de una comunicacion
del Sr. Jefe de Sesion de Fomento de la Prov. de
Caceres y Ser el actual en la que tramite otro
del Director Gral. de Instruccion pp. de un mes del
mismo mes, en la cual previene se haga saber al
Ayuntamiento de esta Villa que por un mes en el Titulo
Provincial las gestiones necesarias para la
creacion del Colegio de primera y segunda ense-
nanza que solicito, en la forma que previene
el Titulo segundo Seccion segunda de la Ley de un mes
de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete y
el Capitulo primero Titulo unico, Seccion segunda
del Reglam. de segunda enseñanza; a todo lo cual
entendida la Municipalidad acordó: Que para con-

Colegio
de Instruccion

